CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

289. ORDEN Nº 2054, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2023, RELATIVA A LA ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CUATRO PLAZAS DE TÉCNICO EN EDUCACIÓN INFANTIL, PERSONAL LABORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO LIBRE.

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 14/06/2023, registrada al número 2023002054, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el pasado día 29 de mayo el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME Extra nº 31 de 15-05-23, para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Técnico de Educación Infantil, personal laboral, mediante el sistema de concurso libre y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Empleados Públicos relativo a la reclamaciones presentadas,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 248/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABDELKADER AHMED,NAIMA
2	ABDELKADER HAMMU,DUNIA
3	ABDELKADER MOHAMED,KARIMA
4	ABDESLAM MOHAMED,IKRAM
5	AHMED MESAUD,XIHAM
6	AHMED RACHID, DUNIA
7	AMAR MOHAMED,SALIMA
8	AMARUCH HASSAN,DINA
9	ANGOSTO RABANEDA,MARIA
10	ASARRAF GUAHNICH,EVELIN
11	ASERRAF OBADIA, YAEL ELISHEBAH
12	ATRARI HARRACH,AICHA
13	BURRAHAY LAMDAGHRI,LAMIA
14	CASTILLO ROSADO, ENCARNACION LORETO
15	CAYETANO TORMO,MARIA ADELA
16	CORDON MOH,ROCIO
17	DRIS AMAR,LAAZIZA
18	EL BACHIRI BACHIRI, MIMUNT
19	EL FOUNTI AHMED,NORA
20	GALARRAGA DURAN,MARIA ESPERANZA
21	GAMEZ ALONSO,ALICIA
22	GARCES CESARES, DOLORES MARIA
23	GARCIA CAMPOS,MARIA DIANA
24	GARCIA MELLEN, PATRICIA
25	GILABERT BELENGUER,LAURA
26	GONZALEZ FUENTES,ANA MARIA
27	GONZALEZ MOHAMED, YOLANDA
28	GUILLOT RODRIGUEZ,MARIA JOSE
29	HADDER MOH,HABIBA
30	HAMIDA CHA-DRIS NAYAT
31	HURTADO SALAS,DOLORES
32	IBAÑEZ LINDEZ,ANA TERESA
33	JALID MOHAMED,JADILLA
34	LOPEZ DOMINGUEZ,ESPERANZA
35	LOZANO LOPEZ,M. DE LAS MERCEDES
36	MAHMOUDI BOUKABBOUZ,NAZIHA
37	MARTINEZ CASADEMUNT, MARIA JOSE

BOLETÍN: BOME-BX-2023-40 ARTÍCULO: BOME-AX-2023-289 PÁGINA: BOME-PX-2023-990

38	MARTINEZ GARCIA,CRISTINA
39	MATEO MUÑOZ,JOSEFA
40	MEHAND MARTIN, SAMIRA
41	MELENDREZ CABRERA,MARTA
42	MENENDEZ MORENO,ANTONIA
43	MOHAMED ABDELKADER,SCHEILA
44	MOHAMED ABDELLAOUI,SAMIA
45	MOHAMED MOHAMED,FATIHA
46	MOHAMED MOHAMED,HILHAM
47	MOHAMED MOHAMED, MARIEN
48	MOHAMED MOHATAR,FARAH
49	PEDRAZA RETTSCHLAG,BEATRIZ
50	PEREZ MAÑEZ,ELENA
51	PUERTO CESPEDES,MARIA JOSE
52	RAMOS RAMIREZ,NATIVIDAD
53	ROBLES COCA,MARIA ISABEL
54	ROSA FLORES,MARIA ANGELES
55	RUBIO ANTON,ALICIA GEMA
56	SALVADOR PARDO, INGRID
57	SANDOVAL LOPEZ, VANESA
58	SEMPERE ROBLES,ISABEL
59	SIERRA TORRES,MARIA ANGELES
60	SOLIS ZARCO,ANA MARIA
61	TABAANANT MOHAMED,CHAYMA
62	VARGAS LOPEZ, ELENA
63	VELASCO MARQUEZ,ANA MARIA
64	VENTURA MARQUEZ,VALERIA

EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	REYES MÉNDEZ, VIRGINIA Mª	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

2.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extr. nº 78 de 15-12-22 y BOME extr. nº 18, de 3-04-23).

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236. de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad. Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 15 de junio de 2023, La Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública, Pilar Cabo León